EXPTE. D- 1837 /14-15

H.C. DE D. PUTADOS FOLIO 4 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el 50 Aniversario de la Escuela Primaria Nº 40 "Rafael Zamorano", de la localidad de Saladillo, que se celebrará el mes de octubre de 2014.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE D PUTADOS
FOLIO
2
BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N°40, Rafael Zamorano, es una escuela rural que se encuentra ubicada a 15 km de la ciudad cabecera de Saladillo, en el paraje La Barrancosa, Provincia de Buenos Aires.

Este establecimiento comienza a funcionar el 27 Mayo de 1964 en una casa particular propiedad del Sr. Roque Di Virgilio, quien cedía una habitación para el dictado de clases, con una matrícula de 16 alumnos a cargo de la docente Alba Rina Faretta. Al año siguiente con la colaboración de los vecinos se construye una prefabricada que consta de un aula y un depósito sobre un terreno donado por el Sr. Hipólito Rodríguez. Años más tarde, en 1972 se construye e inaugura el actual edificio.

Durante muchos años la escuela funcionó con una matrícula numerosa; el personal docente está conformado por un Docente de Ingles, Evangelina Lara y la Directora María Laura Freccero. Además cuenta con una Asociación Cooperadora conformada por vecinos y familiares de los alumnos.

Como toda escuela rural ha sido centro de importante contacto social y cultural a través de fiestas y eventos organizados por su asociación cooperadora con el fin de recaudar fondos y poder solventar los gastos surgidos en el año escolar.

Con mucho trabajo, compromiso y entusiasmo, tanto por parte del personal directivo, docente, como también de los padres y vecinos, este año los encuentra celebrando 50 años de su fundación, siendo este acontecimiento importante en la vida, no solo de quienes forman parte de la institución, sino también de la comunidad toda.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata,

A LA COMISION DE EDUCACION.

GUSTAVO JORGE GONZALEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

D/1837/14-15

La Plata, 16 de julio de 2014

En Sesión de la fecha la Cámara aprueba el Proyecto, sobre tablas. Comuníquese al P.E. y pasen las Presentes al Archivo.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

D-1837/14-15

La Plata, 16 de julio de 2014

Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
D. Daniel Osvaldo Scioli
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarles que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

DECLARACION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las actividades, eventos y festejos por el 50° aniversario de la Escuela Primaria N° 40 "Rafael Zamorano", de la localidad de Saladillo, que se celebrará en el mes de octubre de 2014.

Dios guarde al señor Gobernador.

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
CAMARA DE DIPUTADOS

Cdor.HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires